

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
COTIZ. N° 1.326.11000
CORREOS
ARGENTINA
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N) Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

N° 25.268

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYN SZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes



DECRETOS

DECRETO N° 0774-P

San Juan, 26 de Agosto de 2016.-

VISTO:

El ordenamiento establecido por el Digesto Jurídico Provincial, Ley N° 1260-E, y los expedientes Nros. 1537 y 1177 del registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido sancionado el Digesto Jurídico Provincial y encontrándose vigente a partir del día 16 de Marzo del corriente año.

Que, advertidos los errores materiales y omisiones involuntarias encontradas en los textos ordenados establecidos en los Anexos del artículo 2° de la Ley N° 1260-E, los cuales se describen y precisan en el expediente de referencia.

Que es oportuno y corresponde rectificar los errores y omisiones atento que la ley del Digesto Jurídico en su artículo 4° establece que no pueden introducirse modificaciones que alteren el espíritu de las leyes.

Que existiendo dictamen favorable de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, quien solicita se comunique la fe de erratas para su publicación.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase presente lo dictaminado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales respecto del informe obrante en los expedientes Nros. 1177 y 1535 del registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase la publicación en el Boletín Oficial de la Fe de Erratas, respecto de los errores materiales y omisiones existentes en los textos ordenados establecidos en el presente anexo. La Fe de Erratas se acompaña en Anexo I. que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: “PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL SISTEMA CLOACAL San Agustín, departamento Valle Fértil”, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE SA), A REALIZARSE EL DÍA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 12.00 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN ÁREA MUJER, UBICADO EN CALLE GRAL. ACHA S/N, VILLA SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-3276-2013, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ; 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN



EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.
Fdo: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO -
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.049 Septiembre 09/13 \$ 825.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-3453-O-2015, se ha dictado la **Resolución N° 003889-IPV-2016**, que en su parte resolutive dice: Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. EDUARDO A. OTAROLA AGUIRRE, M.I. N° 32.140.313 y de su grupo familiar a ser beneficiario de una solución habitacional como integrante del Asentamiento SANTA ANA, ubicado en calle Hipólito Irigoyen (conocida como calle San Miguel) y Calle 6, Dpto. Pocito, quedando sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 3700-IPV-2013, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.- Artículos 3° y 4°: De forma.-

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.070 Septiembre 12-13. \$ 152.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-3895-V-16, se ha dictado la **Resolución N° 003965-IPV-16**, la cual en su parte resolutive dice: Artículo 1°: Excluir a la Sra. IRMA MARGARITA VILLALVA, M.I. N° 10.223.953, del Registro de Postulantes a vivienda de este Instituto Provincial de la Vivienda, seleccionada mediante sorteo, correspondiente al Barrio ZONA CAPITAL - RIVADAVIA - GRUPO 3, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículos 2°, 3° y 4°: De forma.-

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.065 Septiembre 12-13. \$ 120.-

MATRICULACIÓN

Vieyra Mercado, Renzo Hugo, DNI: 32.353.275, según Ley 149 A solicita matriculación a Honorable Consejo Profesional de Martilleros Públicos y Corredores de San Juan.-

N° 49.288 Septiembre 13-20-27. \$ 60.-

INDO S.A.

ART. 10 LEY 23.576

INDO S.A. CUIT 30-70938526-3 PROGRAMA GLOBAL EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES bajo el régimen PyME no convertibles en acciones. 1) Programa Global Obligaciones Negociables Pymes: aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Julio de 2016. 2) Denominación: INDO S.A., domicilio social Av. Ignacio de la Roza N° 125 (Este), 4° piso, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 3) Lugar y fecha de constitución: INDO S.A., con domicilio en Laprida 75 (Este), Ciudad de San Juan, constituida en San Juan e inscripta en el Registro Público de Comercio de San Juan bajo el N° 1999 del Registro de Sociedades Anónimas, el día 11 de Abril de 2006. 4) Plazo de duración de la sociedad: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros según lo admita la Ley, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Financiera; de inversión; administración de medios de pago; préstamos con y/o sin garantías reales o personales; emisión de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra bajo modalidad de sistema cerrado. Actividad principal al momento de la emisión: otorgamiento de préstamos de consumo. 6) Capital Social: Pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000,00). Patrimonio neto al treinta de Junio del año dos mil quince \$ 19.001.616,67. 7) Monto y moneda de Programa Global Obligaciones Negociables bajo el régimen Pymes: por un monto máximo en circulación de Valor Nominal \$ 100.000.000 (Pesos Cien Millones) con oferta pública, autorización de negociación y listado de las series que se emitan en los mercados autorizados en el país. 8) Plazo de vigencia del Programa Global: 5 (cinco) años. 9) Se encuentra en circulación la Serie VII de Obligaciones Negociables bajo el régimen Pymes simples no convertibles en acciones, cuyo Monto y moneda es de \$ 10.000.000 (Pesos Diez Millones). Se encuentran canceladas las Series I, II, III, IV, V y VI anteriormente emitidas. No existen deudas con privilegios o garantías al tiempo de emisión. 10) Naturaleza de la garantía: el Programa Global no cuenta con garantía, las cuales se podrán constituir en cada una de las series que se emita. 11) Amortización, actualización del capital, tipo y época de pago de los intereses: se determina en cada serie que se emita dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes.-

Fdo: Mauricio Ruiz - Apoderado

INDO S.A.

N° 49.290 Septiembre 13 \$ 380.-

**DECISIONES****OSSE
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
DECISIÓN N° 0729**

San Juan, 12 de Septiembre de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 476,802/16 del Registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente Gerencia de Ingeniería informa la Habilitación al Servicio Público de Red Distribuidora y Colectora, aprobada por Disposiciones N° 206 y 207-GI-16, en un todo de acuerdo a lo establecido por Decisiones N° 638/97 y 562/98.

Que a los efectos legales y administrativos, corresponde ratificar dicha Disposición, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que han tomado debida intervención, las Auditorías Administrativo Contable y Técnica como así también Gerencia de Administración, Gerencia de Ingeniería, Departamento Jurídico y Gerencia General.

POR ELLO:**EL PRESIDENTE
DECIDE****ARTÍCULO 1°:** Ratificanse las Disposiciones emanadas de Gerencia de Ingeniería correspondientes a Habilitaciones de Redes, conforme al siguiente detalle:

N° Disposic.	Fecha Disposic.	Obra	Fecha Habilitación
206	09/08/2016	Ampliación Distribución y Nexo B° UDA I- Departamento Pocito	01/10/2016
207	17/08/2016	Ampliación Distribución Calle Caseros al Sur de Maipú - Departamento Capital	01/10/2016

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, comuníquese y archívese.-

Fdo: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti - a/c. Secretaria Administrativa
Obras Sanitarias Sociedad del Estado

Cta. Cte. 11.072 Septiembre 13. \$ 165.-

LICITACIONES**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

Expediente N° 800-1730-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/16

Objeto: Contratación de Servicio de Seguridad y Monitoreo de Cámaras para el Hospital Mental de Zonda, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 20 de Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 10,00 horas.-

Valor del Pliego: Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 3.562.700,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av.

Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro

Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av.

Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro

Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.073 Septiembre 13-14. \$ 215.-

SECRETARÍA DEL AGUA**DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2016**

Realícese un Nuevo Llamado para la ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA PICK UP tracción 4X4, la que será destinada al seguimiento de Ríos y Arroyos afluentes de los principales cauces del sistema de riego, tomas directas de los Ríos de los canales del sistema de riego y control de los usos temporarios de los distintos emprendimientos mineros del Departamento Calingasta, conforme al Plan de Trabajos Públicos establecidos por el Departamento de Hidráulica.



ITEM N° 1:

- Tracción 4X4
- Cabina doble
- Potencia 150cv
- Torque 400 Nm
- Alimentación en Sistema de Inyección Directa y Electrónica de Combustible (tipo Common-rail).-
- Transmisión Manual de 6 velocidades
- Dirección Hidráulica, piñón y cremallera
- Distribución a Cadena
- Llantas de Acero de 17"
- ADICIONALES DEL EQUIPO, el oferente deberá tener en cuenta: que en el valor de la cotización deberán estar incluido los dos primeros Servicios Técnicos sin cargo.-

Conforme al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente.-

Apertura: **21 de Septiembre de 2016**

Hora: **09,30 horas.-**

Lugar: Sala del Consejo del Dpto. de Hidráulica, sito en Edificio Centro Cívico, 5° Piso.-

Procedimiento: Ley de Contabilidad de la Provincia.-

Expediente N° 506-01960-J-2016.-

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil).-

Presupuesto Oficial: \$ 602.000,00.-

Consulta y Compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico, Quinto Piso, Dpto. de Hidráulica, Contaduría, Sección Licitaciones y Compras, Tel: 4306271/68.-

Cta. Cte. 11.074 Septiembre 13-14. \$ 420.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16

Llámesse a Licitación Pública N° 10/16, para el **día 22 de Septiembre de 2016 a las 10:00 hs.**, ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso, Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (Adquisición de medicamentos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0644-MG-16.- Retirarlos en días hábiles en horario de 09:00 a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.-

Cta. Cte. 11.067 Septiembre 12/14. \$ 270.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-2285/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de toallas de papel pre-cortado.-
Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/09/16 - Hora: 10:00 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.069 Septiembre 12-13. \$ 224.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-2237/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de suturas.-

Destino: Servicio de Quirófano del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/09/16 - Hora: 09:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.068 Septiembre 12-13. \$ 230.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P -



PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1068-H.P.D.G.R.-16, de fecha 05 de Septiembre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1643-2016

Objeto: Adquisición de Dos Aspiradores Portátiles.-
Destino: Solicitado Por Sector de Cirugías Ambulatorio de Centro Quirúrgico y Para Sector de Kinesiología del Hospital de Niños de este H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **21/09/2016, a las 09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras. del H.P.D.G.R. sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.066 Septiembre 12-13. \$ 240.-

CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/16

Objeto: Contratación del Servicio de INTERNET.-

Día y Hora de Apertura: **23/09/16, a las 9 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Son Mil Quinientos Pesos).-

Para participar deberá retirar Pliego por la Oficina Licitaciones y Compras, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 hs. (3er Piso, Leg. Provincial, Av. Libertador y Las Heras), presentando el comprobante del Depósito Bancario de la compra del pliego.-

Lugar de Recepción de Ofertas: En la Oficina de Licitaciones y Compras, hasta las 9 hs. del día 23/09/2016.-

Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Situación de Presidencia (Pta. Baja).-

Consultas de Pliegos: Dirección de Informática Parlamentaria (1er Piso), Depto. Licitaciones y Compras, (3er Piso), y/o en nuestro sitio.-

WEB www.legislaturasanjuan.gob.ar

Fdo: Tuap Williams D. González

Jefe Depto. Licitaciones y Compras

Cta. Cte. 11.071 Septiembre 12/14. \$ 390.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA
(OBRA PÚBLICA) N° 31/16

Expediente N°: 024-99-81737118-0-123

Objeto: Contratación de los Trabajos de Reparación y Conservación Para la Puesta en Valor de los Edificios Pertenecientes a las Provincias de San Luis y San Juan, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo de este Organismo.-

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.319.685,41.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 293.196,85.-

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar> / contrataciones / cartelera hasta las 24 hs. del día 27/09/16.-

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en: Dirección de Contrataciones, sita en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el **día 27/09/16 de 10:00 a 17:00 hs** y/o Jefatura Regional Cuyo, sita en la calle San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500) Mendoza - Provincia de Mendoza.-

Hasta el **día 27/09/16 de 08:00 a 16:00 hs.**

Presentación de Ofertas: Jefatura Regional Cuyo Hasta el día 14/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Jefatura Regional Cuyo El día 14/10/16 a las 11:00 hs.-

Cta. Cte. 11.003 Septiembre 01/21. \$ 2.040.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CENTRO BALEAR**

(HOY CENTRO BALEAR SAN JUAN)

La comisión directiva del Centro Balear convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el **día 30 de Setiembre de 2016, a las 20:00 horas en 1° convocatoria** en el Club Español, sito en calle Rivadavia N° 32 (E), Dpto. Capital, San Juan y en **2° convocatoria a las 21:00** respectivamente en un todo de acuerdo al artículo 36 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario.
2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Inventario de los Ejercicios cerrados al 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014 y 31/12/2015 e Informe del Revisor de Cuentas.

3) Elección de Autoridades por un nuevo período.

Fdo: Guillermo Sansó - Presidente

“ Ester López - Secretario

N° 49.289 Septiembre 13. \$ 130.-



CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

Convocatoria a Asamblea Ordinaria: SANTA FE S.A. conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día **26 de Septiembre de 2016 a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 22 hs. en segunda convocatoria**, en el domicilio de la sede social, sito en Santa Fe Este 645, Capital, San Juan, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31/03/2016;

2º) Consideración del resultado del ejercicio;

3º) Consideración de la gestión del Directorio;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fdo: Dr. Miguel H. Rodríguez - Presidente

N° 49.283 Septiembre 09/15. \$ 625.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS**

El Directorio de CONSTRUCCIONES SCOP S.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2016 a las 10,30 horas en el domicilio social de Avda. España 2415, Sur, Departamento Rawson, San Juan, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Punto 2º) Revocación del mandato de los directores y síndicos.

Punto 3º) Designación de directores y síndicos, con mandato por tres ejercicios.

En cumplimiento de lo requerido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia.-

Fdo: Antonio Catanzaro - Presidente

Construcciones SCOP S. A.

N° 49.793 Septiembre 08/14. \$ 500.-

**CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

EL CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A. (CIMAC S.A.) convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, citada en Reunión de Directorio de fecha **30 de Agosto de 2016**, según Acta N° 290, para el día **Martes 27 de Septiembre de 2016, a las 9,00 hs.** primera convocatoria y 9:30 hs. segunda convocatoria, en la sede de la empresa, sito en calle Rivadavia 574 Este, 1º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

• Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

• Elección de autoridades que conformarán el nuevo Directorio.-

Fdo: Dr. Cayetano Mario Berenguer - Presidente

CIMAC S. A.

N° 49.273 Septiembre 07/13. \$ 500.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Por orden del **Séptimo Juzgado Civil de la Provincia de San Juan**, en autos N° 149.853, caratulados: "**FERREIRA ENDRIZZI, Cristian Andrés C/ENDRIZZI, Ángel Néstor - Ejecutivo**", el martillero Juan Carlos Aguilera, Mat. Prof. 196, rematará el **día 20 de Septiembre de 2016, a las 10.30 hs.**, en calle Santiago del Estero 646 Sur,



Capital, sobre la base libre, dinero de contado y al mejor postor, abonándose la comisión del martillero (10%, según Ley 3872, Art. 66, Inc. c) en el acto de la subasta, los siguientes bienes muebles: 1) Un televisor color, 29", marca Philips, c/c. remoto; 2) Un DVD marca Admiral; 3) Una notebook, marca Bangho; 4) Un modular compuesto por ocho puertas, tres cajones y varios estantes; 5) Un aire acondicionado, tipo ventana, marca Hitachi; 6) Un aire acondicionado tipo Split, marca Abitare c/c. remoto; 7) Un televisor 21", marca Philco c/c. remoto; 8) Una mesa de madera para T.V, compuesta de cajones; todos en el estado en que se encuentren. Exhibición de los bienes en calle Santiago del Estero 646 Sur, Capital.- Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local, con la debida antelación, en los términos del 527 del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.

Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

Nº 49.865 Septiembre 13-14. \$ 420.-

EDICTO

Por orden del **Séptimo Juzgado Civil San Juan**, Secretaría Única, autos Nº **54.412, caratulados "ENTZ, Guillermo S.; Petronila A. G. de ENTZ; Guillermo S. ENTZ y Rubén Omar ENTZ - S/Sucesorio"**, el martillero Gustavo Federico Sommo, en su domicilio de Av. Libertador 161 Este, Primer Piso, Oficina 3, Capital, San Juan, el **día 15/09/2016, a las 10,00 horas, rematará** inmueble sito en calle Lamadrid 1524 Este, Santa Lucía, San Juan, Inscripción dominial número 1.306, folio 6 del tomo 14 de Santa Lucía, año 1963, Nomenclatura Catastral Nº 03-31-550250, que linda y mide S/T: Norte: Sucesión Ramón Paredes mide 9,62 metros; Sur: Calle Lamadrid mide 7,80 metros; Este: Antonio R. Caballero y otra mide 128,37 metros; Oeste: Rubén Escobar (hoy José Villavicencio) mide 134,18; y S/M: Norte: Lotes Muñoz mide 8,04 metros; Sur: Calle Lamadrid mide 8,45 metros; Este: Antonio Álvarez en dos líneas de 41,58 y 85,60 metros; Oeste: José Villavicencio en dos líneas de 59,93 y 73,50 metros. Superficie: S/T 1.122,13 m2. y S/M 1.036.90 m2.- Bajo las siguientes condiciones: i) Base tasación de \$ 519.700,00.- ii) Adjudicación al mejor postor de dinero de contado, quien deberá pagar en el acto de la subasta el 10% del valor y el 3%, en concepto de comisión del martillero, haciéndole saber a los oferentes que el juzgado se reserva el derecho de aceptar la adjudicación recaída para el inmueble, si considera el precio adecuado, y en tanto no resulte un precio vil o irrisorio, a exclusivo cargo y valoración

por parte del Tribunal. Saldo al quinto día de aprobada la subasta con depósito judicial a la orden del Juzgado y como perteneciente a la causa y prevención que si no lo hace perderá las sumas entregadas y se considerará postor remiso.- iii) Impuestos, tasas, contribuciones y deudas que adeudare el inmueble (deudas informadas a Agosto/2014: OSSE \$ 5.371,43 + \$ 426,36 de honorarios; DGR \$ 689,26 y Municipalidad \$ 2.036,44), como así también los gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer la efectiva inscripción, serán a cargo del comprador.- iv) Inmueble ocupado por las coherederas Sras. Magdalena Eliana Montieversos viuda de Entz, María Angélica Entz y Patricia Alejandra Entz, todas mayores de edad. Frente: Construcción antigua de adobe, techo de caña, mal estado de conservación, medidas aproximadas de 4*18 metros, una habitación habitable, el resto inhabitable. Parte delantera: Casa construida en ladrillos, techo de loza y piso cerámico, medidas aproximadas de 6*4 metros. Parte posterior: Terreno inculto, medidas aproximadas de 8*110 metros. Servicios: Agua potable y luz. La vivienda tiene habitación y baño instalados en material, y comedor y cocina en adobe.- v) Horarios de visitas de lunes a viernes de 17,00 a 20,00 horas en compañía del martillero Federico Gustavo Sommo, teléfono celular 0264-155-064-458.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Fdo: Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

Nº 49.813 Septiembre 09/13. \$ 1.350.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Civil Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº **20.256, caratulados: "PASAS DEL OESTE S.R.L - S/Cesión de Cuotas"**, dispuso la presentación por un día del presente edicto conforme los siguientes datos: Acta Nº 22 de fecha 04 de Septiembre de 2015 donde se encuentra plasmado el contrato de cesión de cuotas sociales, en el mismo, el Sr. Jorge Luis Búbica (cedente), en su carácter de socio integrante de la Sociedad, cede y transfiere al Sr. Mario Búbica (cesionario) las 125 cuotas partes de la sociedad de la que es propietario, representativas del 25% del capital social al valor nominal, acordando las partes que la cesión es gratuita. Acta Nº 23 de fecha 10 de Septiembre de 2015: Acta de reunión de socios, en la que se decide la cesión de cuotas sociales del socio Jorge Luis Búbica y la modificación de la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la



siguiente manera: CUARTA: El capital social suscrito asciende a la suma de Pesos (\$ 5000) dividido en quinientas cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, distribuidas de la siguiente manera: Eduardo José González Villanueva, a la fecha es propietario de doscientas cincuenta cuotas por valor de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), y Mario Búbica (cesionario), doscientas cincuenta cuotas sociales por valor de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500).- Administración: Socios Gerentes: Mario Búbica, CUIT N° 23-18498453-9 y Eduardo José González Villanueva, CUIT N° 20-20303007-0.- CUIT Social N° 30-70878550-0.- San Juan, de 2016. Fdo: Dr. Ana María Videla de Almirón, Jefe Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.848 Septiembre 13. \$ 250.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.310, "DAMS S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ordenó la publicación en el Boletín Oficial por un día, cuyo texto completo es el siguiente: Integrantes: El señor Azcona, Santiago, DNI N° 32.679.851, fecha de nacimiento 09/12/1986, nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio real en calle Rastreador Calívar Norte N° 1291, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, profesión Contador Público; el señor Madcur Berze, Alejandro Gastón, DNI N° 32.750.451, fecha de nacimiento 31/05/1986, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Colombia Este N° 36, Departamento Capital, Provincia de San Juan, profesión Ingeniero Civil; y el señor Sousa, Joaquín, DNI N° 32.552.242, fecha de nacimiento 14/08/1986, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Mariano Moreno, Casa 8, Sur N° 435, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, profesión Ingeniero Civil.- Denominación: DAMS SRL.- Domicilio Social: En la Provincia de San Juan, en calle Ameghino Sur N° 220, Dpto F, Departamento Capital.- Duración y Prórroga: Cincuenta (50) años. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la asamblea de socios.- CUIT: 30-71532204-4.- Objeto Social: El objeto principal de la sociedad lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) Agrimensura: Fotogrametría, Fotointerpretación, posicionamiento satelital, sensores remotos, relevamiento y replanteos topográficos, mensura en general, actualización catastral, sistema de información geográfica, mico geodesia, geofísica,

batimetría y toda otra actividad o rama de la agrimensura. B) Consultora: Formulación de estudios de factibilidad, proposición de esquemas, pre-proyectos, e investigaciones e inspecciones de obra. C) Ingenieril: Identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, con especialidad en el campo de la ingeniería civil, hidráulica, productiva y ambiental, brindando también servicios de supervisión e inspección de obras de mediana y gran envergadura. D) Compra venta de toda clase de bienes utilizados en el desarrollo de su actividad, tendientes a la consecución de sus fines.-

Capital Social: \$ 150.000,00.-Administración y Representación: Azcona, Santiago DNI 32.679.851, CUIT: 20-32679851-8, quien actuará como gerente.- Balance: 31/12 de cada año.- Fecha de Constitución: 22/04/2016 y Acta Complementaria de fecha 04/07/2016.- San Juan, 5 de Septiembre del 2016. Fdo: Dr. Ana María Videla de Almirón, Jefe Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.858 Septiembre 13. \$ 370.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 156.192, caratulados "**BUSTAMANTE, Francisca Nélide y Otros C/CERUTTI, Luis - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado**", ha ordenado citar por edictos al Sr. Luis Cerutti, titular registral del inmueble que se pretende usucapir que se publicarán por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial, para que comparezcan, en el plazo de cinco días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial. Inmueble ubicado en calle Antártida Argentina N° 2087 Sur, Villa Santa Anita, Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 664, F° 64, T° 3, del Departamento Rivadavia, Año 1947, Nomenclatura Catastral 0238-480570 y cuyos límites, medidas y linderos obran en plano de mensura N° 02-7740-15 que dice: al NORTE: Puntos 1-4 con un lote NC 0238-490570, mide 33,36 metros; al SUR: Puntos 2-3 con un lote NC 0238-470560, mide 33,65 metros; al ESTE: Puntos 1-2 con calle Antártida Argentina; mide 11,94 metros; al OESTE: Puntos 3-4 con lote NC 0238-460550 y con calle Bolivia, mide 12,05 metros; encerrando una superficie S/M de 402,00 metros cuadrados.- San Juan, 31 de Agosto de 2016. Dr. Fernando Collado, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.853 Septiembre 13-14. \$ 400.-



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El **Cuarto Juzgado Civil de la Capital de San Juan, en autos N° 108.827, caratulados: “LUCERO, Luis Ceferino C/Domingo Reynaldo CUENCA - Prescripción Adquisitiva Veinteañal”,** ha ordenado citar por edictos a los poseedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir, para que dentro del término de 15 días de ser notificados se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, consignándose en los edictos la ubicación, nomenclatura catastral y demás datos atinentes a la individualización del bien que se pretende usucapir y matricular. El inmueble a usucapir y matricular se ubica dentro de la parcela con Nomenclatura Catastral N° 19-50/550381, sin inscripción de dominio, el que según Plano de Mensura N° 19/2099/06, tiene los siguientes límites y medidas: NORTE: En una línea quebrada, midiendo de punto 1-5, 33,84 mts. y punto 4-5, 16,09 mts; ESTE: Con frente a calle Catamarca s/n, en una línea, de punto 1-2 mide 46,37 mts; SUR: Con parcela N.C. N° 19-50/540380, puntos 2-3 mide 47,22 mts. y OESTE: Con parcela N.C. N° 19-50/529355 en una sola línea, puntos 3-4, 33,35 mts; encerrando una superficie según mensura de 1.978,30 m2.- San Juan, 07 de Septiembre de 2016. Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizada.-

N° 49.819 Septiembre 09/13. \$ 650.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Caruso, Hugo Washington, en autos N° 154.997, caratulados: **“CARUSO, Hugo Washington - S/Sucesorio”.** Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 13 de Mayo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 49.798 Septiembre 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal,** Secretaría Civil, en autos N° 39.294, **“ESPEJO, Marcelo Oscar - S/Sucesorio”,** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Espejo, Marcelo Oscar D.N.I. N° 6.769.036. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 27 de Julio de 2016. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 49.799 Septiembre 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos 12.600/15, caratulados “MONTIVEROS, Juan Carlos - Sucesorio”,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Montiveros, Juan Carlos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El Plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 1 de Septiembre de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 49.818 Septiembre 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.595, caratulados “RUARTE, Ramona Rosa y MAZA, Lucio - S/Sucesorio”,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosa Ruarte y Lucio Maza. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 49.809 Septiembre 09/13. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Godoy, Francisca Del Carmen en autos N° 156.475, caratulados **“GODOY, Francisca Del Carmen - S/Sucesorio”.** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 12 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.836 Septiembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Tello, Carlos Armando **en autos N° 24.515, caratulados: “TELLO, Carlos Armando - S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Agosto de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.831 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.637, caratulados: “LÓPEZ, Mariano Roberto - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de López, Mariano Roberto. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 49.830 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Agustín Aguirres y Corina Alicia Ortiz, **en autos N° 154.525, caratulados; “AGUIRRES, José Agustín y ORTIZ, Corina Alicia - Sucesorio”**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computarán en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales - conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 49.833 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la señora Laura Erica Cabello, para que haga valer sus derechos **en autos N° 28/16, caratulados: “CABELLO, Laura Erica - S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, a los 06 días del mes de Julio del año Dos Mil Diéciseis.-

Fdo: Dra. Roxana M. Espín Brkic, Juez. Domingo Oviedo Olivera, Actuario.-

N° 49.824 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Nuñez, Carmen **en autos N° 154.283, caratulados “NUÑEZ, Carmen - S/Sucesorio (Acumulación por conexidad en autos 79.177)”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 24 de Agosto de 2016. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 49.846 Septiembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Carpio, Irene Juana, **en autos N° 156.783, caratulados “CARPIO, Irene Juana - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma



prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 30 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 49.864 Septiembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos Nº 157.079, caratulados: “Jorge Berta FARIDI - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Jorge Berta Faridi. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 49.855 Septiembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Maximiliano José Lobos Ferrandiz, en autos Nº 12.849, caratulados: **"LOBOS FERRANDIZ, Maximiliano José - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 1 de Agosto de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. María Julieta Victoria, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 49.847 Septiembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz de Valle Fértil**, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Jose Rodolfo Ale, DNI 07.808.381, en autos Nº 351/16, caratulados **"ALE, Jose Rodolfo - Sucesorio"**. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 09 de Septiembre de 2016. Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz Valle Fértil.-

Nº 49.849 Septiembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Cobos, Leonor y Sosa, Agustín Silbano en autos Nº 152.900, caratulados: **“COBOS, Leonor y SOSA, Agustín Silbano - S/Sucesorio”**, para que lo acrediten dentro

de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 18 de Agosto de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

Nº 49.857 Septiembre 13. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. Vidal Carrizo, Pamela Cecilia en autos Nº 156.573, caratulados: **“VIDAL CARRIZO, Pamela Cecilia - S/Sucesorio”**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por seis días en el Boletín Oficial. San Juan, 6 de Septiembre de 2016. Eximido de Sellado. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

Nº 3059 Septiembre 13/20. Eximido.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 157.013, caratulados “CAMARGO, José Heraldo - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Heraldo Camargo. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

Nº 49.851 Septiembre 13/15. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE AGOSTO DE 2016

Publicaciones	\$ 54.625,00
Impresiones	\$ 16.520,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 4.265,00
Total	\$ 75.410,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$ 2.430,00
Impresiones.....	\$ -.-
Venta Boletines Oficiales	\$ 330,00
Total.....	\$ 2.760,00

12-09-16